

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.463

Lunes 1 de Junio de 2026

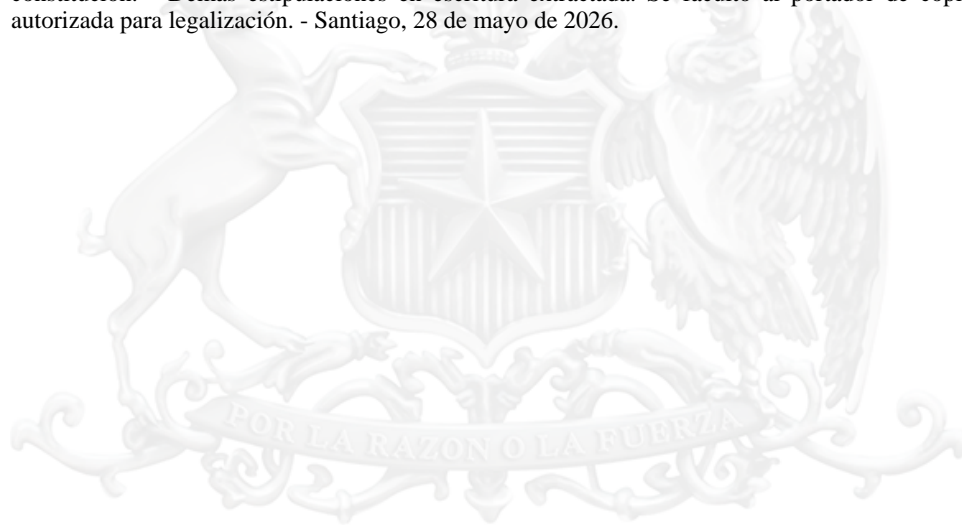
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2818088

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la Trigésimo Octava Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Isidora Goyenechea N° 3477, oficina 10, comuna de Las Condes, Certifica que, por escritura pública de fecha 14 de mayo de 2026, bajo el repertorio 25300/2026, ante mí, don FREDDY MANUEL BRAVO CRISÓSTOMO, constituyó sociedad por acciones. Nombre: "SERVICIOS MÉDICOS FBC SpA", nombre de fantasía "SERVICIOS MÉDICOS FBC". Objeto: i) La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de salud en el ámbito de las especialidades médicas, incluyendo la atención, diagnóstico, tratamiento, procedimientos y seguimiento de pacientes por parte de profesionales médicos especialistas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley, sean civiles o mercantiles, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, incluyendo la suscripción de convenios con instituciones de salud, prestadores institucionales, aseguradoras y cualquier otra entidad vinculada al sector salud. - Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en el acto de constitución. - Demás estipulaciones en escritura extractada. Se facultó al portador de copia autorizada para legalización. - Santiago, 28 de mayo de 2026.



CVE 2818088

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl